

Radicación Interna: T-00407-2020

Código Único de Radicación: 08-001-22-13-000-2020-00407-00.

Impugnación

**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO**



**TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BARRANQUILLA
SALA SEGUNDA DE DECISION CIVIL-FAMILIA
DESPACHO TERCERO**

Barranquilla D.E.I.P., catorce (14) de octubre de dos mil veinte (2020).

Conceder la impugnación presentada por el accionante, contra el fallo proferido por esta Corporación el 7 de octubre de 2020 dentro de la acción de tutela instaurada por el abogado Mario José Montero Sánchez, quien indica que actúa en representación de los señores Jorge, Gustavo, Heberto, Oswaldo, Virgilio, Zunilda, Haydee y Bárbara Pedraza González contra el Juzgado 5° Civil del Circuito de Barranquilla y Doris Nancy Díaz Molinares.

Queda este expediente a disposición de la Honorable Corte Suprema de Justicia – Sala Casación Civil y Agraria, a través del acceso a la Carpeta virtual [T-2020-407](#)

Notifíquese a las partes esta decisión a través de marconigrama o cualquier otro medio expedito y eficaz posible.

Notifíquese y Cúmplase,

Alfredo De Jesús Castilla Torres

-

Firmado Por:

ALFREDO DE JESUS CASTILLA TORRES

MAGISTRADO

**MAGISTRADO - TRIBUNAL 003 SUPERIOR SALA CIVIL FAMILIA DE LA
CIUDAD DE BARRANQUILLA-ATLANTICO**

Sala Segunda de Decisión Civil Familia

Sitio web: [Despacho 003 de la Sala Civil Familia del Tribunal Superior de Barranquilla](#)

Correo: Scf03bqlla@cendoj.ramajudicial.gov.co

Radicación Interna: T-00407-2020

Código Único de Radicación: 08-001-22-13-000-2020-00407-00.

Impugnación

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

205e09f9c5e25a7c418d1985fc3f801c44e759f8109be9af5fe86dc54a9fe5f1

Documento generado en 14/10/2020 02:58:37 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

Sala Segunda de Decisión Civil Familia

Sitio web: [Despacho 003 de la Sala Civil Familia del Tribunal Superior de Barranquilla](#)

Correo: Scf03bqlla@cendoj.ramajudicial.gov.co